

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 31 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Manuel Osuna Soto, en representación de Flora Mediterránea, S.A., contra resolución del Delegado Provincial en Córdoba, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Representante: Manuel Osuna Soto.
 Interesado: Flora Mediterránea, S.A.
 Expediente: CO/2004/67/PA.
 Infracción: Grave, s/art. 76.2 de la Ley Forestal de Andalucía.
 Fecha: 30 de julio de 2004.
 Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2394/2004.
 Sentido de la resolución: Estimar parcialmente.
 Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 31 de julio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 31 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Ramón Martínez Cano, en representación de Olegario Sáez Carballo, contra Resolución del Delegado Provincial en Sevilla, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Representante: Ramón Martínez Cano.
 Interesado: Olegario Sáez Carballo.
 Expediente: SE/2004/253/G.C./CAZ.
 Infracción: Muy grave, s/art. 46.2.h) del Reglamento de Caza.
 Fecha: 21 de septiembre de 2004.
 Sanción: Multa de 300,51 euros, retirada de la Licencia de Caza o facultad de obtenerla por un plazo de dos años, y rescate de 3,01 euros.
 Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2090/2004.
 Sentido de la Resolución: Desestimar.
 Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 31 de julio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 31 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Francisco Javier Pomares Reyes, contra resolución del Delegado Provincial en Huelva, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Especies Protegidas.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Francisco Javier Pomares Reyes.
 Expediente: HU/2004/88/G.C./EP.
 Fecha: 4 de junio de 2004.
 Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1937/2004.
 Sentido de la resolución: Estimar.
 Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 31 de julio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 31 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Alejandro O'neale Fernández de Bobadilla, contra resolución del Delegado Provincial en Cádiz, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Alejandro O'neale Fernández de Bobadilla.
 Expediente: CA/2004/282/G.C./CAZ.
 Infracción: Grave, s/arts. 77.15 y 77.27, de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.
 Fecha: 20 de septiembre de 2004.
 Sanción: Multa de 1.500 euros.
 Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2280/2004.
 Sentido de la resolución: Desestimar.
 Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 31 de julio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 31 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Antonio Blázquez Yeste, contra Resolución del Delegado Provincial de Granada, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Antonio Blázquez Yeste.
Expediente: GR/2004/571/CAZ.
Infracción: Grave, s/art. 77.21 de la Ley 8/2003, de la Flora y Fauna Silvestres.
Fecha: 29 de septiembre de 2004.
Sanción: Multa de 601 euros, 300 euros por el transporte de los animales muertos a la planta de tratamientos de estos residuos, suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza durante 6 meses.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2450/2004.
Sentido de la resolución: Desestimar.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 31 de julio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 31 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Antonio Manuel Aranda Gutiérrez, contra resolución del Delegado Provincial en Jaén, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Prevención Ambiental.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Antonio Manuel Aranda Gutiérrez.
Expediente: JA/2004/707/PA.
Infracción: Grave, s/art. 76.1 de la Ley 7/94, de Protección Ambiental.
Fecha: 18 de junio de 2004.
Sanción: Multa de 1.000 euros y obligación de iniciar los trámites de solicitud de informe ambiental.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2018/2004.
Sentido de la resolución: Desestimar.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 31 de julio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 31 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Manuel Giménez Lobato, en representación de Mariscal Artesanía, S.L., contra Resolución del Delegado Provincial en Málaga, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Representante: Manuel Giménez Lobato.
Interesado: Mariscal Artesanía, S.L.
Expediente: MA/2003/886/AG.MA/ENP.
Infracción: Grave, s/art. 26.j) de la Ley de Espacios Naturales de Andalucía.
Fecha: 11 de marzo de 2004.
Sanción: Obligación de restituir el lugar de los hechos a su estado anterior.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1290/2004.
Sentido de la Resolución: Estimar parcialmente.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 31 de julio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 31 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Sandra Murillo Quintero, en representación de Couto y Pérez, S.L., contra resolución del Delegado Provincial en Málaga, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Residuos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Representante: Sandra Murillo Quintero.
Interesado: Couto y Pérez, S.L.
Expediente: MA/2004/128/RSU.
Infracción: Grave, s/art. 34.3 de la Ley 10/98, de Residuos.
Fecha: 10 de septiembre de 2004.
Sanción: Multa de 300 euros.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2215/2004.
Sentido de la resolución: Estimar parcialmente.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 31 de julio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 31 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Carlos González Raya, en representación de Jetplus Oil, S.L., contra Resolución del Secretario General Técnico, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Vías Pecuarias.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-